

SUPUESTO PRÁCTICO - 1

La mercantil “Bellotas y Percebes” es una sociedad limitada especializada en obras y trabajos forestales, junto con la realización de actividades en la naturaleza. Dicha sociedad está interesada en realizar unas rutas profesionales guiadas para visitantes, por el Parque Nacional de la sierra de Guadarrama, con el fin de interpretar el patrimonio natural del citado parque, a cambio de una cuota de inscripción.

1. A estos efectos, y de conformidad con lo previsto en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, D. Fermín Gutiérrez Gómez, trabajador contratado por “Bellotas y Percebes”, presenta con fecha 1 de noviembre de 2023, una solicitud presencial en la oficina de asistencia en materia de registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con la planificación anual de las actividades a realizar, una autorización firmada por el administrador de la mercantil que le autorizaba a dicha presentación, junto al resto de documentación requerida por la normativa sectorial.
2. Una vez en tramitación, la mencionada solicitud de autorización de rutas por el parque, la unidad administrativa de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior que tramita el expediente, observa que falta un documento técnico imprescindible, de acuerdo a la legislación aplicable, para obtener el informe favorable a la solicitud.
3. Finalizada la tramitación del procedimiento, el órgano competente para resolver, dicta resolución desfavorable contra “Bellotas y Percebes”, y la notifica de acuerdo al artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En la mencionada notificación, se indica al interesado que la Resolución dictada no pone fin a la vía administrativa.
4. Tiempo después, desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, deciden lanzar una licitación para, dentro del espacio natural, restaurar un conjunto de construcciones destinadas a utilizarse como hides o escondites fotográficos cimentados, a los efectos de su posterior explotación comercial por la empresa adjudicataria.
5. Tramitada la licitación, resulta que la mercantil “Bellotas y Percebes” realiza la mejor oferta de entre los distintos licitadores presentados. Por parte de la unidad administrativa competente, se plantea la cuestión de si ha de solicitar a la mercantil la presentación de garantía definitiva.

Pregunta 1: Respecto de la forma de presentación de la solicitud por parte de D. Fermín Gutiérrez Gómez. (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Don Fermín realizó el trámite presencial correctamente ya que se trata de una persona física.
- b) Don Fermín no realizó el trámite de forma correcta, ya que es el representante legal de una entidad sin personalidad jurídica.
- c) Don Fermín no realizó el trámite de forma correcta, ya que está obligado a relacionarse electrónicamente con la Comunidad de Madrid.
- d) La presentación es correcta, ya que D. Fermín es una persona física que realiza una actividad profesional que no requiere colegiación obligatoria.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 2: Respecto a la falta de documento técnico imprescindible para la tramitación ¿Cómo debe proceder la unidad tramitadora del procedimiento? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Tratándose de un procedimiento iniciado a instancia de parte, la administración entenderá que, al no aportar la documentación necesaria, se le tendrá por desistido en su petición; sin perjuicio de que el interesado pueda volver a formular la misma solicitud, acompañada de toda la documentación requerida en el procedimiento.
- b) Se le requerirá al interesado para que subsane o acompañe los documentos requeridos, dándole un plazo de 10 días naturales, a contar desde el mismo día en que tenga lugar la notificación.
- c) Se le requerirá al interesado para que subsane o acompañe los documentos requeridos, dándole un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente en que tenga lugar la notificación.
- d) Tratándose de un procedimiento iniciado a instancia de parte, se le requerirá al interesado para que subsane o acompañe los documentos requeridos, sin que exista plazo para aportar los mismos, siempre que estos se presenten con anterioridad al trámite de audiencia.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 3: Respecto a la resolución desfavorable recibida ¿Qué tipo de recurso puede interponer la mercantil Bellotas y Percebes? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Recurso contencioso administrativo de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- b) Recurso potestativo de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Recurso extraordinario de revisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- d) Recurso de alzada, de acuerdo con lo indicado en los artículos 121 y 122 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 4: Respecto de la licitación prevista ¿Qué tipo de contrato es el que se formalizará según la Ley de Contratos del Sector Público? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Contrato de obra.
- b) Contrato de concesión de obras.
- c) Contrato mixto.
- d) Contrato de concesión de servicios.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 5: En relación con la petición a la empresa adjudicataria de la garantía definitiva. (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) De conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en todo tipo de contratos y supuestos, la mercantil deberá constituir una garantía de un 10 por 100 del precio final ofertado, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- b) Únicamente se tendrá que presentar garantía definitiva si el valor estimado del contrato, supera los 300.000,00€ para el caso de obras, y 100.000,00€ para el resto de contratos.
- c) En el caso de la concesión de obras y en la concesión de servicios el importe de la garantía definitiva se fijará en cada caso por el órgano de contratación en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en función de la naturaleza, importancia y duración de la concesión de que se trate.
- d) En ningún caso, si el adjudicatario está al corriente de pagos con todas las administraciones públicas, y presenta declaración responsable, se le puede exigir la constitución de la garantía definitiva.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

SUPUESTO PRÁCTICO - 2

María S.G. y Pedro L.M. mantienen una relación afectiva desde hace más de 5 años. Con el fin de darle un vuelco a su relación, deciden contraer matrimonio el día 5 de enero de 2024. María, que es natural de Aldeacipreste, un municipio de la provincia de Salamanca, siempre tuvo la ilusión de casarse en su pueblo, por lo que el enlace se celebra en esta localidad. Los cónyuges fijan su domicilio habitual en Madrid.

María es personal laboral fijo al servicio de la Comunidad de Madrid en la categoría profesional de Técnico Especialista en Centros de Ejecución de Medidas Judiciales Grupo III, Nivel 5, Área C. Su jornada laboral es de 37 horas 30 minutos prestadas de lunes a viernes.

Pedro no trabaja porque está preparando las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid para el acceso a la categoría profesional de Titulado Medio Grupo II, Nivel 7, Áreas B, C y D.

Después de muchos años esperando, consiguen su sueño de adoptar un niño; Vicente, que nace el día 9 de enero de 2024, habiéndose constituido la adopción por resolución judicial el 25 de enero de 2024.

Finalmente, Pedro consigue aprobar el proceso de estabilización que estaba preparando, formalizando el contrato de trabajo el día 27 de septiembre de 2024, comenzando a trabajar ese mismo día. Su jornada laboral es de 37 horas 30 minutos prestadas de lunes a viernes en horario flexible.

Pregunta 1: ¿Qué permiso tendría María por el hecho de contraer matrimonio y por cuánto tiempo sería? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Si, tiene permiso por contraer matrimonio de dos semanas.
- b) Si, tiene permiso por contraer matrimonio de 17 días naturales por ser la boda en Salamanca.
- c) No, no tiene derecho a ningún permiso por matrimonio.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 2: ¿Tendría derecho María a algún permiso por el hecho de adoptar a Vicente? En el caso de que fuera afirmativo, ¿Cuánto tiempo podría disfrutar del permiso? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Si, tiene permiso por adopción con duración de 16 semanas debiendo disfrutar obligatoriamente 6 semanas ininterrumpidas a continuación del nacimiento de Vicente, el día 9 de enero de 2024
- b) Si, tiene permiso por adopción con duración de 122 días naturales a partir la fecha de la resolución judicial por la que se constituye la adopción: 25 de enero de 2024.
- c) Si, tiene permiso por adopción con duración de 16 semanas a partir la fecha de la resolución por la que se constituye la adopción: 25 de enero de 2024.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 3: Hablando un día con una compañera, ésta le dice a María que puede disfrutar de su permiso de forma interrumpida, por lo que ésta el 17 de mayo de 2024 decide solicitarlo de este modo ¿Puede obtenerlo? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) No tiene derecho a disfrutarlo de manera interrumpida.
- b) Podría disfrutarlo de manera interrumpida y la fecha límite sería hasta el 9 de enero de 2025
- c) No existe el permiso por adopción de manera interrumpida; solamente puede interrumpirse en el caso de que sea el Permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 4: María se ha enterado de que la Comunidad de Madrid, a través del departamento de personal de cada Consejería, concede para sus empleados una ayuda por adopción que asciende a un máximo de 1.100€ anuales por cada hijo adoptado, por lo que decide solicitarlo. Suponiendo que la norma que regula estas ayudas no fije plazo para resolver y notificar la resolución; ¿Cómo deberá solicitarlo y cuánto tiempo tiene la administración para resolver? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Deberá presentar la solicitud presencialmente en el Registro de la Consejería en la que preste sus servicios y la administración tendrá 6 meses desde el acuerdo de iniciación para notificarle la resolución que adopte.
- b) Podrá realizar la presentación de forma presencial en cualquier registro de cualquier Administración Pública española y la administración tendrá 6 meses desde el acuerdo de iniciación para notificarle la resolución que adopte.
- c) Está obligada a presentar su solicitud a través del Registro telemático y la administración tendrá 3 meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación.
- d) Está obligada a presentarlo a través del Registro telemático y la administración tendrá 6 meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 5: Una vez que Pedro comienza a trabajar pide flexibilidad horaria por motivos de conciliación laboral y familiar ¿Cuánto tiempo podrá flexibilizar Pedro su horario si quiere comenzar a disfrutarlo nada más comenzar a trabajar? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Tendrá derecho a flexibilizar su horario 1 hora diaria hasta que su hijo cumpla un año.
- b) Tendrá derecho a flexibilizar su horario 2 horas diarias hasta que su hijo cumpla un año.
- c) No tendrá derecho a flexibilizar su horario.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

SUPUESTO PRÁCTICO - 3

D. Pedro Picapiedra efectuó el 2 de agosto de 2023, una solicitud a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid en un asunto de su competencia, presentando junto a la solicitud, la documentación exigida por la normativa aplicable a ese procedimiento.

Al transcurrir el plazo legal previsto para resolver la solicitud, estipulado en un mes, sin que la Consejería resolviera la misma, el Sr. Picapiedra solicitó el pertinente certificado de silencio administrativo, que le fue expedido por el Secretario del órgano colegiado competente de la Consejería en el plazo de 25 días, informándole en dicho certificado que, por aplicación del silencio administrativo positivo, debía entender concedido lo solicitado.

Cuando el Sr. Picapiedra va a ejercer su derecho ante la propia Administración, se le indica que, pese al certificado expedido, el órgano colegiado competente para resolver su solicitud, ha resuelto expresamente este expediente diez días después de haber emitido el certificado.

El funcionario que le atiende le enseña la resolución desde la pantalla de su ordenador que deniega la solicitud presentada por el Sr. Picapiedra porque contraviene la legislación vigente. La resolución estaba en ese momento firmada y en fase de reparto al departamento de gestión de notificaciones para ser notificada al interesado Sr. Picapiedra.

Se le indica en la resolución que, conforme con ella, debe entender denegada su solicitud, absteniéndose de realizar cualquier conducta en ejercicio de su pretendido derecho. Se le informa también que la resolución no pone fin a la vía administrativa por lo que podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Antes de abandonar las dependencias, el empleado público de la Administración le presenta un documento para firmar que ha sido notificado de la resolución, entregándole copia de la misma.

Pregunta 1: ¿Cuál es el régimen del silencio administrativo aplicable al supuesto? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Aunque tiene la estimación por silencio, la resolución expresa posterior es denegatoria, por lo que prevalece la resolución.
- b) La Administración en su resolución ha de estimar la solicitud, al haber emitido el certificado del silencio positivo.
- c) La Administración en una resolución expresa no tiene vinculación alguna con el sentido del silencio, por lo que puede o no estimar su solicitud.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 2: ¿En un órgano colegiado quien es la persona con competencias para emitir un certificado? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) El Presidente emite el certificado
- b) El Secretario con el Visto Bueno de, al menos, dos vocales.
- c) El Secretario del órgano colegiado con el visto bueno del Presidente.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 3: ¿Es correcto el contenido de la resolución emitida? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Si, pues la Administración debe dictar siempre una resolución expresa.
- b) Se trataría de una resolución nula de pleno derecho.
- c) Es correcto el contenido de la resolución, porque la Administración al dictarla no ha de estar vinculada al sentido del silencio.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 4: ¿Es válida la notificación de la resolución? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) No, porque ha de realizarse de manera fehaciente mediante comprobante de recepción o de ausencia tras dos intentos de notificación.
- b) NO, porque el interesado había indicado que se le notificase de forma electrónica en la solicitud.
- c) Sí. La notificación está correctamente realizada, al haber comparecido en las dependencias públicas y haber recibido la resolución.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.

Pregunta 5: El Sr. Picapiedra, 20 días de recibir la notificación de la resolución, decide presentar un recurso de reposición ante el órgano colegiado que dictó la citada resolución. ¿Es correcto el recurso presentado y que consecuencias tendría de no serlo? (Puntuación máxima 2 puntos).

Selecciona la respuesta correcta:

- a) Si es un recurso interpuesto contra una resolución de la Administración.
- b) No, porque debería haber presentado un recurso extraordinario de revisión.
- c) No. Porque debería haber presentado un recurso de alzada.

Justifica la selección realizada y razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente.